

ACTA DE INSPECCIÓN

, jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó el día doce de marzo 2024 en el HOSPITAL QUIRÓNSALUD PALMAPLANAS, sito en 07010 Palma.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido a nombre de IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, SLU, NIF Su código de registro es RXPM 1684, fue inscrita en el Registro el 30 de octubre de 2003, y su última anotación en el Registro es de 23/02/2022.



La Inspección fue recibida por Jefe de Servicio de Radiología del hospital y director de la instalación, y por jefe de mantenimiento del hospital, quienes fueron informados de la finalidad de la misma y manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO

- La instalación objeto de la inspección se dedicada al diagnóstico médico y se ubica en el edificio hospitalario llamado HOSPITAL QUIRÓNSALUD PALMAPLANAS.

- Los equipos que se relacionan a continuación están presentes en la instalación y están correctamente inscritos en el Registro de instalaciones de rayos X :

Equipo/sala	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
MAMOGRAFO					
TAC					
DENSIOMETRIA					
CONVENCIONAL					
CONVENCIONAL					
HEMODINAMICA					
QUIRÓFANO					
QUIRÓFANO					

- Los equipos que se relacionan a continuación están presentes en la instalación y NO están inscritos en el Registro de instalaciones de rayos X :

Equipo/sala	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
TELEMANDO					
MÓVIL					

- Los equipos que se relacionan a continuación NO están presentes en la instalación y están inscritos en el Registro de instalaciones de rayos X :

Equipo/sala	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
TELEMANDO					
MÓVIL					

- Las salas que albergan los equipos está señalizadas correctamente. Disponen de diversas prendas plomadas de protección.
- El equipo portátil presente en la instalación no está señalizado.



DOS. PERSONAL

- , médico especialista en radiodiagnóstico, dirige la instalación y posee la acreditación correspondiente.
- Del último informe dosimétrico disponible, de enero de 2024, se desprende que hay un total de 51 trabajadores expuestos en el servicio de radiodiagnóstico, que comprenden operadores, facultativos y personal de administración.
- Se efectúa una comprobación aleatoria sobre 10 de los trabajadores expuestos y resulta que dos de ellos, e operan los equipos sin que conste su acreditación como operadoras de rayos X.
- El informe dosimétrico mencionado indica que el mes de enero de 2024 hubo 6 casos de falta de envío del dosímetro personal.
- Del último informe dosimétrico disponible, de enero de 2024, se desprende que hay un total de 36 trabajadores expuestos en el área de quirófanos que están sujetos a control dosimétrico mediante dosimetría personal.



TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- No está disponible una certificación de conformidad en vigor de la instalación expedida por una UTRP autorizada.
- Está disponible el informe con los resultados del control de calidad de los equipos, la vigilancia de los niveles de radiación y la estimación de dosis a pacientes realizado por la UTRP el mes de noviembre del año 2023.
- Dicho informe no contempla el control a los dos equipos convencionales de la instalación, ambos de marca y modelo El parte de trabajo de la UTRP señala que dichos equipos no se encontraban operativos y no se efectuó el control.



- El informe mencionado califica de aceptable la situación del equipo marca modelo , con indicación de las medidas correctoras que a juicio de la UTPR se deben adoptar.

CUATRO. DESVIACIONES

- La instalación no está correctamente inscrita en el Registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico: hay discrepancias entre los equipos presentes en la instalación respecto a la inscripción registral vigente en el momento de la inspección.
- La instalación no está señalizada según lo dispuesto en el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes: el equipo portátil carece de señalización.
- Personal de la instalación opera los equipos sin que conste que disponga de la correspondiente acreditación.
- No disponen de un certificado de conformidad de la instalación en vigor emitido por una UTPR autorizada.
- Dos de los equipos de la instalación no han sido sometidos a los controles de calidad y de niveles de radiación por parte de una UTPR autorizada durante los últimos 12 meses
- El titular no ha subsanado las deficiencias y desviaciones identificadas en los informes y certificados emitidos por la UTPR.



03/04/2024

- DNI ***1788**

Con el fin de que que ñala la
Ley 15/1980, de 22 Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley
25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de



**Conselleria d'Empresa,
Ocupació i Energia**
Direcció General d'Indústria
i Polígons Industrials



CSN-CAIB/AIN-06/RXPM-1684/2024

Página 5 de 5

julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Palma, en la sede de la Dirección General de Industria y Polígonos Industriales.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, SLU para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



en calidad de Ingeniero de
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, SLU, titular de la instalación de rayos X, RXPM-1684

Expreso mi acuerdo con el contenido del acta **CSN-CAIB AIN-06 RXPM-1684 2024**, correspondiente a la inspección realizada el día 12/03/2024

-En relación con la desviación: hay discrepancias entre los equipos presentes en la instalación respecto a la inscripción registral vigente en el momento de la inspección, manifiesto que: La semana del próximo 13 de mayo la UTPR realizará el control de calidad correspondiente al año 2024 de todos los equipos presentando a continuación en el CSN la documentación para actualizar el registro. En esta visita de la UTPR se emitirá conformidad de los dos equipos de convencional que no estaban disponibles por avería.

-En relación con la desviación: Personal de la instalación opera los equipos sin que conste que disponga de la correspondiente acreditación, manifiesto que:
Se adjunta acreditación de
es enfermera y actúa como tal con los pacientes, no realizando ninguna operación con los equipos.

-En relación con la desviación: La instalación no está señalizada según lo dispuesto en el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes: el equipo portátil carece de señalización, manifiesto que:
Se ha contactado con la UTPR para señalizar con el trébol el equipo portátil.
Esperamos tenerlo subsanado esta semana.

-En relación con la desviación No disponen de un certificado de conformidad de la instalación en vigor emitido por una UTPR autorizada, manifiesto que:
Adjunto informe de control de calidad de la UTPR y manual del programa de garantía.

Palma, 15 de Abril del 2024.

Hospital
quirinsalud
almaplanas
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SLU
07010
MURCIA · España

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados y/o la documentación aportada en el TRÁMITE del acta de inspección CSN-CAIB/AIN-06/RXPM-1684/2024, correspondiente a la inspección realizada en el término municipal de Palma el 05/03/2024, el inspector que la suscribe declara que el titular ha expresado su acuerdo con el contenido del acta y en relación con la desviación:

- La instalación no está correctamente inscrita en el Registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico: hay discrepancias entre los equipos presentes en la instalación respecto a la inscripción registral vigente en el momento de la inspección.

El titular manifiesta que se espera para la semana del 13 de mayo la visita de la UTPR para realizar el control de calidad del ejercicio 2024 para poder presentar la documentación. Se incluirá el control a los equipos convencionales que por avería quedaron sin ser revisados. Estas manifestaciones no modifican el contenido del acta.

- La instalación no está señalizada según lo dispuesto en el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes: el equipo portátil carece de señalización.

El titular manifiesta que se ha contactado con la UTPR para señalar con el trébol correspondiente el equipo portátil. Estas manifestaciones no modifican el contenido del acta.

- Personal de la instalación opera los equipos sin que conste que disponga de la correspondiente acreditación

El titular adjunta copia del título de Técnica Superior en Imagen para el Diagnóstico de y manifiesta que es enfermera y no opera equipos de rayos X. Se tiene en cuenta estas manifestaciones que modifican el contenido del acta en el sentido que:

- Se elimina el tercer párrafo del apartado: **DOS. PERSONAL**
 - Se elimina el tercer párrafo del apartado: **CUATRO. DESVIACIONES**
- No disponen de un certificado de conformidad de la instalación en vigor emitido por una UTPR autorizada.

El titular manifiesta que se adjunta en informe de control de calidad y manual de programa de garantía. Estas manifestaciones no modifican el contenido del acta.





**Conselleria d'Empresa,
Ocupació i Energia**

Direcció General d'Indústria
i Polígons Industrials



CSN-CAIB/AIN-06/RXPM-1684/2024
Página 2 de 2

Palma, 09/05/2024
DNI ***1788**

Inspector acreditado en Illes Balears

